



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

MEMORANDO

1120

PARA: MILTON FREDY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Director Jurídico

DE: IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de Gestión por Dependencias 2018 – Dirección Jurídica

Respetado doctor Martínez:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso 2^{do} del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial y el Acuerdo 565 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Asesoría de Control Interno efectuó la evaluación de la gestión por dependencias para la vigencia 2018 de la Caja de la Vivienda Popular.

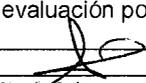
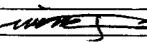
Para los fines pertinentes remito el resultado de la mencionada evaluación correspondiente a la Dirección Jurídica

Con mi mayor respeto.

Cordialmente,


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorres@cajaviviendapopular.gov.co

Anexos: Formato de evaluación por Dependencias (208-CI-Ft-06) en 3 folios

	Elaboró 	Revisó 	Aprobó
NOMBRE	Andrea Sierra Ochoa	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Abogada Prof. de Control Interno Cto 052 de 2019	Asesora Control Interno	

	Evaluación de Gestión por Dependencias	Código: 208-CI-Ft-06	
		Versión: 2	Pág. 1 de 1
		Vigente desde:	26-feb-2015

Dependencia a evaluar: **DIRECCIÓN JURÍDICA**

Vigencia: **2018**

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia	
Objetivo estratégico	Objetivos específicos
1. Ejecutar las Políticas de la Secretaría del Habitat a través de los Programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos conforme al Plan Distrital de Desarrollo vigente. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la Misionalidad de la Entidad.	Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento.

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			Análisis de resultado
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	
I.- PROYECTO DE INVERSIÓN:	Promedio simple de cumplimiento = $(I.1 + I.2 + I.3) / 3$			El area depende del Proyecto de Inversión N° 404 del cual es Gerente el Director de Gestion Corporativa y CID
II.- PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN:	PORCENTAJE DE AVANCE DE ACCIONES VIGENCIA 2018			Información tomada del Plan de acción de gestión, ubicado en la ruta: \\10.216.160.201\calidad\21. CONSOLIDADO PLANES DE ACCIÓN DE GESTIÓN\2018\IV TRIMESTRE
II.1- % de avance en Acciones planteadas	Suma ponderada de resultado de cada acción	98,40%	98,40%	
Hacer seguimiento a los Procesos Judiciales en los que se encuentre inmersa la CVP mediante el aplicativo SIPROJ	Medir el nivel de avance y estado actual de los procesos que se encuentran a cargo de los abogados externos	100,00%		
Revisar las Políticas y los procedimientos relacionados con la Representación Judicial de la CVP y la Gestion Juridica en general de la Entidad y actualizarlos realizando los ajustes que sean necesarios.	Medir el nivel de actualización y ajuste de las políticas y procedimientos que hacen parte del Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	92,00%		
Entrega de la información por parte de las áreas de la entidad, de manera que se actualice la información para publicación en la pagina web y cumplir con la ley de transparencia	Medir el cumplimiento en la entrega de información solicitada por OAP de acuerdo a los terminos de Ley	100,00%		
Realizar el seguimiento de hallazgos en auditorias	Medir la efectividad en el tratamiento y cierre de hallazgos o/y oportunidades de mejora	100,00%		
Adelantar las correspondientes acciones de Defensa Judicial y Representación Juridica de la Entidad	Defender los intereses de la Caja de Vivienda Popular	100,00%		
III.- PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS:	= (% formulación de acciones para los hallazgos X 50%) + (cumplimiento de acciones planteadas X 50%)			
% Formulación de acciones para los hallazgos : Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	hallazgos que tienen acción formulada vs. Total de Hallazgos	50,00%	100,00%	Tenia 2 hallazgos y formuló 2 acciones para el mismos dando cumplimiento al criterio
Cumplimiento de las acciones Planteadas equivale al 50% o proporcional a lo formulado	Acciones Cerradas vs Acciones que deberían estar cerradas dentro del periodo	50,00%		De 2 acciones por cumplir, se cerraron 2
IV.- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL :	= (% formulacion de acciones para los hallazgos X 50%) + (cumplimiento de acciones planteadas X 50%)			Se otorga el 50% o proporcional a la formulación completa de plan de mejoramiento sobre hallazgos comunicados. El otro 50% corresponde al número de acciones cerradas, del total de acciones revisados por la Contraloría
% Formulación de acciones para los hallazgos : Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	hallazgos que tienen acción formulada vs. Total de Hallazgos	50,00%	100,00%	Formuló 2 acciones para la misma cantidad de hallazgos formulados por la Contraloría de Bogotá
Cumplimiento de las acciones Planteadas equivale al 50% o proporcional a lo formulado	Acciones Cerradas vs Acciones que deberían estar cerradas dentro del periodo	50,00%		De 2 acciones por cumplir se cumplieron 2
V.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL – RIESGOS POR PROCESOS:	= (% formulacion de acciones para los hallazgos X 50%) + (cumplimiento de acciones planteadas X 50%)			Información tomada de la carpeta de calidad, ruta: \\10.216.160.201\calidad\19. CONSOLIDADO MAPAS DE RIESGOS\RIESGOS ANTICORRUPCIÓN\2018\MATRIZ DE RIESGOS
Fomulacion del mapa de riesgos aplicando la nueva metodologia planteada para la gestion del Riesgo en la Caja de la Vivienda Popular	La fecha de entrega establecida por Planeacion para la entrega del mapa de riesgos fue 07/05/2018	50,00%	100,00%	El area remitió la formulacion del mapa de riesgos a la OAP el dia 02/05/2018, según correo verificado
El resultado del seguimiento al componente Mapa de Riesgos dado por proceso según lo evaluado por la Asesoría de Control Interno	Promedio simple del avance de las acciones preventivas planteadas frente a cada riesgo	50,00%		Según se extraía del Informe Tercer Seguimiento al Avance de las Actividades Programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 de la CVP

2

	Evaluación de Gestión por Dependencias	Código: 208-CI-Ft-06	
		Versión: 2	Pág. 1 de 1
		Vigente desde:	26-feb-2015

Dependencia a evaluar: **DIRECCIÓN JURÍDICA**

Vigencia: **2018**

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia	
Objetivo estratégico	Objetivos específicos
1. Ejecutar las Políticas de la Secretaría del Hábitat a través de los Programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos conforme al Plan Distrital de Desarrollo vigente. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la Misionalidad de la Entidad.	Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento.

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			Análisis de resultado
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	
VI.- PLAN ANTICORRUPCIÓN:	= (% cumplimiento de acciones planteadas X 60%) + (oportunidad en formulación y seguimientos X 40%)			Información tomada del informe de la Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 3er cuatrimestre 2018, ubicada en la página web: https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=estrategia-anticorrupcion
VI. 1 Cumplimiento de Acciones Planteadas	Promedio simple del avance de las acciones planteadas en el PAAC	60,00%		
Emitir el lineamiento para mantener actualizada la Matriz de Activos de Información 2017 y 2018 y solicitar concepto a la Dirección Jurídica, para establecer la información como clasificada y reservada, con el fin de cumplir con los requisitos de la estrategia de Gobierno en Línea y la Ley 1712- 2014.	Lineamiento para asignar responsables de la actualización de la Matriz de Activos de Información Matriz de Activos de Información actualizada	100,0%		Se cumplió con la actividad planteada
VI.2- Oportunidad en formulación y seguimientos	Fecha de entrega establecida por la OAP	20,00%	80,00%	Información verificada con la Oficina Asesora de Planeación
Oportunidad en la Formulación	30/01/2018	0,00%		No se evidencia en acta de reunión (208-PLA-FT-54) de fecha 08/01/2019, que el area remitiera la formulacion del PAAC 2018,
Oportunidad en el Primer Reporte	20/04/2018	100,00%		Debido a que la reformulación del mapa de riesgos se dio el 07/05/2018 el primer seguimiento a los riesgos del proceso se dio en el segundo seguimiento al PAAC
Oportunidad en el Segundo Reporte	22/08/2018	100,00%		Según se evidencia en acta de reunión (208-PLA-FT-54) de fecha 08/01/2019, el area remitió el segundo reporte de seguimiento al PAAC 2018, el día 22/08/2018
Oportunidad en el Tercer Reporte	14/12/2018	0,00%		Según se evidencia en acta de reunión (208-PLA-FT-54) de fecha 09/01/2019, el area remitió el tercer reporte de seguimiento al PAAC 2018, el día 17/12/2018
Calificación vigencia:			95,68%	

Evaluación de Control Interno a los compromisos de la dependencia
La calificación obtenida por esta dependencia para la vigencia 2018 es 95,68% ubicándose en el rango SOBRESALIENTE : Mayor o igual al 95%.

Recomendaciones para la mejora de la dependencia como resultado de la evaluación verificada por Control Interno
Mejorar la oportunidad en el reporte y la calidad de la información que se presenta como evidencia, realizar análisis de los resultados de las acciones, realizar monitoreos al avance de los planes.

Fecha: 30 de enero de 2019
 Elaboró:  Andrea Sierra Ochoa
 Profesional Especializada Cto 052/2019


 Ivonne Andrea Torres Cruz
 Asesora de Control Interno

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular
MEMORANDO

1120

PARA: MILTON FREDY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Director Jurídico

DE: VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Asesora de Control Interno (E)

ASUNTO: Verificación calificación de la Evaluación de Gestión por Dependencias 2018 –
Dirección Jurídica

Respetado doctor Martínez:

En cumplimiento con lo dispuesto en el marco normativo relacionado con la evaluación de gestión por dependencias, y con ocasión del memorando N° 2019IE2056 de fecha 18 de febrero de 2019, remitido por su despacho a la Asesora de Control Interno; se realizó validación y verificación de la información allí contenida frente al criterio de falta de oportunidad en la remisión de información relacionada con la formulación del PAAC, y por lo tanto se realizó una nueva evaluación del criterio, generándose en consecuencia una nueva calificación para la Dirección Jurídica.

En ese orden de ideas y una vez analizada y verificada la información con la Oficina Asesora de Planeación, se remite para su conocimiento el formato 208-CI-Ft-06, con el resultado nueva evaluación correspondiente a la Dirección Jurídica

Con mi mayor respeto.

Cordialmente,


VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Asesora de Control Interno (E)

Anexos: Formato de evaluación por Dependencias (208-CI-Ft-06) en 1 folio

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Andrea Sierra Ochoa	Viviana Rocio Bejarano Camargo	
CARGO	Abogada Prof. de Control Interno Cto 052 de 2019	Asesora Control Interno (E)	



Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar: DIRECCIÓN JURÍDICA

Vigencia: 2018

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia			
Objetivo estratégico	Objetivos específicos		
1. Ejecutar las Políticas de la Secretaría del Habitat a través de los Programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos conforme al Plan Distrital de Desarrollo vigente. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la Misionalidad de la Entidad.	Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento.		
Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final
Medición de compromisos			
I.- PROYECTO DE INVERSIÓN:	Promedio simple de cumplimiento = $(I.1 + I.2 + I.3) / 3$		Análisis de resultado
II.- PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN:	PORCENTAJE DE AVANCE DE ACCIONES VIGENCIA 2018		El área depende del Proyecto de Inversión N° 404 del cual es Gerente el Director de Gestión Corporativa y CID Información tomada del Plan de acción de gestión, ubicado en la ruta: \\10.216.160.201\calidad\21. CONSOLIDADO PLANES DE ACCIÓN DE GESTIÓN\2018\IV TRIMESTRE
II.1- % de avance en Acciones planteadas	Suma ponderada de resultado de cada acción	98,40%	
Hacer seguimiento a los Procesos Judiciales en los que se encuentre inmersa la CVP mediante el aplicativo SIPROJ	Medir el nivel de avance y estado actual de los procesos que se encuentran a cargo de los abogados externos	100,00%	
Revisar las Políticas y los procedimientos relacionados con la Representación Judicial de la CVP y la Gestión Jurídica en general de la Entidad y actualizarlos realizando los ajustes que sean necesarios.	Medir el nivel de actualización y ajuste de las políticas y procedimientos que hacen parte del Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	92,00%	
Entrega de la información por parte de las áreas de la entidad, de manera que se actualice la información para publicación en la página web y cumplir con la ley de transparencia	Medir el cumplimiento en la entrega de información solicitada por OAP de acuerdo a los terminos de Ley	100,00%	
Realizar el seguimiento de hallazgos en auditorías	Medir la efectividad en el tratamiento y cierre de hallazgos o/y oportunidades de mejora	100,00%	
Adelantar las correspondientes acciones de Defensa Judicial y Representación Jurídica de la Entidad	Defender los intereses de la Caja de Vivienda Popular	100,00%	
III.- PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS:	= (% formulación de acciones para los hallazgos X 50%) + (cumplimiento de acciones planteadas X 50%)		Análisis de resultado
% Formulación de acciones para los hallazgos : Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	hallazgos que tienen acción formulada vs. Total de Hallazgos	50,00%	Información tomada de: 208-CI-Ft-05 PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO NOVIEMBRE 2018, ubicado en la ruta: \\10.216.160.201\control interno\2018\3. 054 PLANES\INTERNO\PrimerSeguimiento2018\E15776 Tenía 2 hallazgos y formuló 2 acciones para el mismo dando cumplimiento al criterio De 2 acciones por cumplir, se cerraron 2
Cumplimiento de las acciones Planteadas equivale al 50% o proporcional a lo formulado	Acciones Cerradas vs Acciones que deberían estar cerradas dentro del periodo	50,00%	
IV.- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL :	= (% formulación de acciones para los hallazgos X 50%) + (cumplimiento de acciones planteadas X 50%)		
% Formulación de acciones para los hallazgos : Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	hallazgos que tienen acción formulada vs. Total de Hallazgos	50,00%	Se otorga el 50% o proporcional a la formulación completa de plan de mejoramiento sobre hallazgos comunicados. El otro 50% corresponde al número de acciones cerradas, del total de acciones revisados por la Contraloría Formuló 2 acciones para la misma cantidad de hallazgos formulados por la Contraloría de Bogotá De 2 acciones por cumplir se cumplieron 2
Cumplimiento de las acciones Planteadas equivale al 50% o proporcional a lo formulado	Acciones Cerradas vs Acciones que deberían estar cerradas dentro del periodo	50,00%	
V.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL – RIESGOS POR PROCESOS:	= (% formulación de acciones para los hallazgos X 50%) + (cumplimiento de acciones planteadas X 50%)		Análisis de resultado
Formulación del mapa de riesgos aplicando la nueva metodología planteada para la gestión del Riesgo en la Caja de la Vivienda Popular	La fecha de entrega establecida por Planeación para la entrega del mapa de riesgos fue 07/05/2018	50,00%	Información tomada de la carpeta de calidad, ruta: \\10.216.160.201\calidad\19. CONSOLIDADO MAPAS DE RIESGO\RIESGOS ANTICORRUPCIÓN\2018\MATRIZ DE RIESGOS El área remitió la formulación del mapa de riesgos a la OAP el día 02/05/2018, según correo verificado Según se extraiga del Informe Tercer Seguimiento al Avance de las Actividades Programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 de la CVP
El resultado del seguimiento al componente Mapa de Riesgos dado por proceso según lo evaluado por la Asesoría de Control Interno	Promedio simple del avance de las acciones preventivas planteadas frente a cada riesgo	50,00%	



Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2

Pág. 1 de 1

Vigente desde:

26-feb-2015

Dependencia a evaluar: DIRECCIÓN JURÍDICA

Vigencia: 2018

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia	
Objetivo estratégico	Objetivos específicos
1. Ejecutar las Políticas de la Secretaría del Habitat a través de los Programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos conforme al Plan Distrital de Desarrollo vigente. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la Misionalidad de la Entidad.	Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento.

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			Análisis de resultado
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	
VI.- PLAN ANTICORRUPCIÓN:	= (% cumplimiento de acciones planteadas X 60%) + (oportunidad en formulación y seguimientos X 40%)			Información tomada del informe de la Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 3er cuatrimestre 2018, ubicada en la página web: https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=estrategia-anticorruccion
VI. 1 Cumplimiento de Acciones Planteadas	Promedio simple del avance de las acciones planteadas en el PAAC	60,00%		
Emitir el lineamiento para mantener actualizada la Matriz de Activos de Información 2017 y 2018 y solicitar concepto a la Dirección Jurídica, para establecer la información como clasificada y reservada, con el fin de cumplir con los requisitos de la estrategia de Gobierno en Línea y la Ley 1712- 2014.	Lineamiento para asignar responsables de la actualización de la Matriz de Activos de Información Matriz de Activos de Información actualizada	100,0%		Se cumplió con la actividad planteada
VI.2- Oportunidad en formulación y seguimientos	Fecha de entrega establecida por la OAP	26,67%		Información verificada con la Oficina Asesora de Planeación
Oportunidad en la Formulación	30/01/2018	N/A	86,67%	Atendiendo la solicitud de verificación presentada por parte de la Dirección Jurídica (memorando 2019IE2056 de fecha 18/02/2019), se evidenció in situ y con la representante de la Oficina Asesora de Planeación, que el área al día 30 de enero de 2018, no contaba con acciones de PAAC, razón por la cual no se encontraba en la obligación de remitir formulación al mismo. Lo anterior, consta en acta de reunión suscrita el día 20 de febrero de 2019. En tal razón se elimina del formato 208-CI-Ft-06, la calificación del criterio relacionado con la presentación oportuna de la formulación del PAAC.
Oportunidad en el Primer Reporte	20/04/2018	100,00%		Debido a que la reformulación del mapa de riesgos se dio el 07/05/2018 el primer seguimiento a los riesgos del proceso se dio en el segundo seguimiento al PAAC
Oportunidad en el Segundo Reporte	22/08/2018	100,00%		Según se evidencia en acta de reunión (208-PLA-FT-54) de fecha 08/01/2019, el área remitió el segundo reporte de seguimiento al PAAC 2018, el día 22/08/2018
Oportunidad en el Tercer Reporte	14/12/2018	0,00%		Según se evidencia en acta de reunión (208-PLA-FT-54) de fecha 09/01/2019, el área remitió el tercer reporte de seguimiento al PAAC 2018, el día 17/12/2018
Calificación vigencia:			97,01%	

Evaluación de Control Interno a los compromisos de la dependencia

*. La calificación obtenida por esta dependencia para la vigencia 2018 es 97,01%, ubicándose en el rango **SOBRESALIENTE**: Mayor o igual al 95%.

Recomendaciones para la mejora de la dependencia como resultado de la evaluación verificada por Control Interno

Mejorar la oportunidad en el reporte y la calidad de la información que se presenta como evidencia, realizar análisis de los resultados de las acciones, realizar monitoreos al avance de los planes.

Fecha: 18 de febrero de 2019
 Elaboró: Andrea Sierra Ochoa
 Profesional Especializado Cto 052/2019


 Viviana Rocío Bejarano Camargo
 Asesora de Control Interno (E)